



**Propuesta de provisión de 1 plaza de PROFESOR ASOCIADO, convocada a concurso público por Resolución de fecha 14 de julio de 2014 (BOUC 18 de julio), código 1407/ASO/422 del área de conocimiento de Estomatología, adscrita al Departamento de Estomatología III (Medicina y Cirugía Bucofacial) de la Facultad de Odontología. Asignaturas: "Periodoncia I; Periodoncia II y Medicina Bucal".**

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
De Arriba de la Fuente, Lorenzo	8,49



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)			Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)			TOTAL
	1		Total	2	3	4	5	Total	6		Total	
de Arriba de la Fuente, Lorenzo	4,5		<b>4,50</b>	0,4	0,11	1,6	0,98	<b>3,09</b>	0,89		<b>0,89</b>	8,48
López-Pintor Muñoz, Rosa María	2,22		<b>2,22</b>	0,5	0,06	0,99	1,5	<b>3,05</b>	0,44		<b>0,44</b>	5,71
García Rodríguez, M <sup>a</sup> Dolores	4,95		<b>4,95</b>	0	0,05	1,37	0,29	<b>1,71</b>	0,16		<b>0,16</b>	6,82
Legido Arce, Berta	4,20		<b>4,20</b>	0	0,40	1,16	0,7	<b>2,26</b>	0,54		<b>0,54</b>	7
Utrilla Esteban, Francisco	3		<b>3</b>	0,40	0	0,69	0,24	<b>1,33</b>	0,02		<b>0,02</b>	4,35
Carasol, Miguel	1,40		<b>1,40</b>	0	0	0,42	0,73	<b>1,15</b>	0,33		<b>0,33</b>	2,88
Iniesta Albentosa, Margarita	2,52		<b>2,52</b>	0,40	0,40	0,38	0,46	<b>1,64</b>	0,51		<b>0,51</b>	4,67
Llamas, Silvia	2,34		<b>2,34</b>	0,4	0,01	0,46	0,35	<b>1,22</b>	0,41		<b>0,41</b>	3,97
Santa Cruz Astorqui, Isabel	2,88		<b>2,88</b>	0,30	0,40	0,45	0,54	<b>1,69</b>	0,15		<b>0,15</b>	4,72
Bermejo Escribano, Marta	1,10		<b>1,10</b>	0	0,40	0,029	0,244	<b>0,673</b>	0,13		<b>0,13</b>	1,90
Rodríguez Menacho, Diego	0,90		<b>0,90</b>	0	0,01	0	0	<b>0,01</b>	0,04		<b>0,04</b>	0,95



### 1. Experiencia Profesional (max.5)

- 1.1. En el área (por año trabajado) Hasta 3 (0.1 por año)  
 1.2. Con formación postgraduada en Medicina Bucal/Periodoncia Hasta 2 (0.1 por año)

### 2. Títulos académicos (Mxmo. 0,5)

- 2.1.. Tesis doctoral del perfil de MB SL/0.2; CL/0.3; PE/0.4  
 2.2.. Tesis doctoral otro perfil. SL/0.1; CL/0.15; PE/0.2  
 2.3. Tesis defendida en la UCM 0.1

### 3. Títulos propios y Postgrados (Mxmo 0,4)

- 3.1. Especialista del Dpto en el perfil 0.1 x cada 100 hs  
 3.2. Otros cursos de postgrado reconocidos del Dpto 0.01 x cada 100 hs  
 3.3. Magister en otro Dpto en el perfil de MB 0.03 x cada 100 hs  
 3.4. Especialista en otro Dpto en el perfil de MB 0.03 x cada 100 hs  
 3.5. Otros Cursos de postgrado otro Dpto (min 100 hs) 0.01 x cada 100 hs  
 3.6. Diplomas universitarios de otro Dpto en MB 0.03 x cada 100 hs

### 4. Experiencia docente (Mxmo 1,6)

- 4.1. Prof. Asociado en Dpto en MB (Mxmo 1) 0.1 x año  
 4.2. Prof. Asociado otro Dpto en MB 0.02 x año  
 4.3. Colaborador honorífico del Dpto en MB 0.03 x año  
 4.4. Colaborador honorífico del Dpto en otro perfil 0,01 x año  
 4.5. Colaborador honorífico otro Dpto en MB 0.01 x año  
 4.6 Colaborador en Postgrado del Dpto en MB (Esp/Magíster) 0,04 x año  
 4.7. Colaborador en Postgrado Dpto otro perfil 0.001 x año  
 4.8. Colaborador en Postgrado del Dpto en MB ( F. Continua) 0.01 x año  
 4.9. Colaborador en Postgrado otro Dpto en MB 0.01 x año  
 4.10. Colaborador en Postgrado otro Dpto en otro perfil 0,001x año  
 4.11. Colaborador como becario 0,02 x año  
 4.12. Profesor asociado en el Dpto en otro perfil 0.03 x año  
 4.13. Profesor de pregrado/grado en otra Universidad en MB 0,01 x año  
 4.14. Profesor de pregrado/grado en otra Universidad en otro perfil 0,005 x año  
 4.15. Proyectos de innovación docente 0.05 x proyecto

### 4.16. Dirección académica de trabajos defendidos

- 4.16.1. Dirección de DEA, memoria máster, TFG 0.01 x trabajo  
 4.16.2. Dirección de Tesis 0.1 x Tesis

### 4.17. Ponencias o conferencias impartidas en Congresos

- 4.17.1. Nacionales 0.02 x ponencia  
 4.17.2. Internacionales 0.03 x ponencia

### 4.18. Cursos teórico-prácticos impartidos (más de 5 h)

- 4.18.1. Nacionales 0.02 x curso  
 4.18.2. Internacionales 0.03 x curso  
 4.19. Otras conferencias 0.01 x conferencia

### 5. Experiencia investigadora (Mxmo 1,5)

- 5.1. Becas oficiales pre o postdoctorales 0.01 x mes

### 5.2. Proyectos investigación

- 5.2.1. Competitivos 0.3 x proyecto  
 5.2.2. No competitivos 0.1 x proyecto

### 5.3. Publicaciones científicas (Máximo 1)

- 5.3.1. Con factor de impacto en primer tercil 0.2 x artículo  
 5.3.2. Con FI en otro tercil 0.1 x artículo  
 5.3.3. Sin factor de impacto 0.02 x artículo  
 5.4. Libros con ISBN 0.2 x libro  
 5.5. Capítulos de libros con ISBN. 0.05 x capítulo  
 5.6. Comunicaciones con abstracts publicadas con FI 0.03 x comunicación  
 5.7. Comunicaciones y abstracts no publicadas 0.005 x comunicación  
 5.8. Otras becas (colegios, empresas) 0.02 x beca

### 6. Otros méritos (máx. 1)

- 6.1. Premios recibidos Hasta 0,2  
 6.2. Asistencia a Congresos Hasta 0,2  
 6.3. Miembro comité editorial de revistas Hasta 0,2  
 6.4. Miembro organizador de Congresos Hasta 0,2  
 6.5. Miembro de Sociedades científicas Hasta 0,2





3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 12 de Febrero de 2015

El Presidente de la Comisión

La Secretaria

Fdo: Victoriano Serrano Cuenca

Fdo: Isabel Fdez.-Tresguerres Hdez.-Gil

Fdo: Gonzalo Hernández Vallejo

Fdo: Germán Esparza Gómez

Fdo: Ma Esther Nevado Rodríguez



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
SECCIÓN DE PERSONAL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 19 febrero 2015  
Fdo: \_\_\_\_\_